



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°105/2019
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 28 de Octubre de 2019 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Joel Jara Morales, Secretario Municipal (S).

Nota. Sr. Pdte. informa que la Secretaria Municipal Titular, Sofía Reyes Pilser, se encuentra haciendo uso de días de feriado legal, razón por la cual está subrogando la Secretaría Municipal don Joel Jara Morales, quien en esta sesión actuará como Ministro de Fe.

TABLA:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°20 y Acta Ordinaria N°103
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para modificar calendario de Sesiones Ordinarias mes de Noviembre de 2019, propuesta: Lunes 11, lunes 18, y lunes 25 de noviembre.
6. Acuerdo para suscribir Contrato con Empresa CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA, RUT: 76.160.536-1, por "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL PARRÓN, CABRERO" de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-19-LP19.
7. Aprobación de recursos por concepto de Aporte Municipal asociados a la iniciativa PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE LAS HERAS Y CALLE LOS CARRERAS, correspondiente al 29 llamado de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
8. Aprobación de recursos por concepto de Aporte Municipal asociados a la iniciativa PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE SERRANO, CALLE ARTURO PRAT Y PASAJE ARTURO PRAT, correspondiente al 29 llamado de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
9. Presentación de dos solicitudes de Transferencia de Patente de Alcohol, para su aprobación.
10. Cuenta de Encargada de Transparencia sobre solicitudes de información pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al TERCER TRIMESTRE AÑO 2019.
11. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°20 y Acta Ordinaria N°103.

- ✓ **Acta Extraordinaria N°20.** El Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°20.
- ✓ **Acta Ordinaria N°103.** El Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°103.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°985 de 22.10.2019 a Director DAF.** Informa autorización de Modificación N°6 al Presupuesto de Municipal, por la suma de \$127.107.000.- para distribuir en cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentada.
- ✓ **Ordinario N°986 de 22.10.2019 a Directora Salud.** Informa autorización de Modificación N°6 al Presupuesto de Salud, por la suma de \$27.856.000.- en Ingresos y Gastos, tal como fue presentada.
- ✓ **Ordinario N°987 de 22.10.2019 a Director DAF.** Comunica autorización Subvención Extraordinaria a Club Rodeo Criollo de Monte Águila, por la suma de \$800.000.-
- ✓ **Ordinario N°988 de 22.10.2019 a Directora Salud.** Informa aprobación de las Bases Llamado Concurso Público de Antecedentes, para proveer los cargos indefinidos en la Dotación de Salud

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. cede la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** consulta respecto a la aprobación del acta ya que no sale su nombre en la Extraordinaria N°20, asistió, pero no sale. **Secretario Municipal (S)** consulta en ambas actas Ordinaria y Extraordinaria. **Conc. San Martín** responde que solamente en la Extraordinaria no aparece.

3. Informe Señor Alcalde.

ESTADIO DE CABRERO El próximo 5 de Noviembre, en una semana más, será abierta la licitación pública del megaproyecto de remodelación del Estadio Municipal "Luis Figueroa" de Cabrero. El monto disponible es de 1.145.000.000 millones de pesos, financiados por el Gobierno Regional, esperan tener hartas empresas interesadas y que esta obra sea una obra emblemática para el deporte de la comuna, especialmente la ciudad de Cabrero.

FIESTA GUACHACA En asamblea, efectuada el sábado último, los asociados a ADIVICA decidieron postergar la Fiesta Guachaca. Estaba programada para el próximo sábado 2 de noviembre. Como recordarán, la Municipalidad apoya logísticamente este evento.

SITUACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES La comuna está en calma. Hubo paralización de estos servicios y también del Municipio, el miércoles y jueves pasado. Los servicios públicos han regresado a la normalidad. Todos los días se han registrado marchas pacíficas. Entre otras, hace poco rato, llegaron estudiantes hasta el frontis del Municipio, cantaron la Canción Nacional y se retiraron. Hubo un par de eventos de manifestaciones en la Ruta 5 Sur (corte de la ruta, desvío del tránsito por el camino Monte Águila-Cabrero) y en la autopista 146 frente a las plantas MASONITE y MASISA (quema de neumáticos). Han sido controladas por Carabineros. Ha mantenido contactos con el intendente regional Sergio Giacaman, el gobernador provincial Ignacio Fica, el prefecto de Carabineros de la provincia, coronel Miguel Ángel Iribarra; y el jefe provincial de la PDI, Rafael Guerra. Paralelamente, mantenemos el contacto periódico con los jefes de Carabineros y la PDI de Cabrero. Ha participado en dos reuniones con comerciantes de Cabrero y una, con comerciantes de Monte Águila. Ante ellos, junto con presentarle lo que hemos hecho, solicitando refuerzos policiales, les hemos escuchado en sus inquietudes y planteamientos. Finalmente, una noticia reciente: informa el director comunal de Educación, Leví Ramírez, que esta mañana, profesores y asistentes de Educación votaron por sumarse a la paralización de actividades convocada a nivel nacional. No han confirmado formalmente esa información los directorios de ambos gremios, pero puede informar que esto sería a contar de las 14:00 horas de mañana y todo el día miércoles 30 de octubre. Esto quiere decir que en la jornada matinal, la educación pública municipal funcionará normalmente mañana martes.

4. Cuenta de Comisiones.

Señores concejales no tienen cuentas de comisiones que rendir.

5. Acuerdo para modificar calendario de Sesiones Ordinarias mes de Noviembre de 2019, propuesta: Lunes 11, Lunes 18, y Lunes 25 de noviembre.

Sr. Pdte. cede la palabra a señores concejales. **Conc. Arrué** señala que no tiene inconveniente, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. González** consulta cuál sería el motivo por el cual se posterga la reunión de Concejo el día 4. **Sr. Pdte.** responde que solamente por un tema que es feriado largo, al final se van a juntar para hablar de pocas cosas, no hay información, entonces por lo mismo se posterga. **Conc. González** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime modificar calendario de Sesiones Ordinarias del mes de Noviembre, quedando de la siguiente manera: 1° Sesión Ordinaria: lunes 11; 2° Sesión Ordinaria: lunes 18; y 3° Sesión Ordinaria: lunes 25 del año en curso, en el mismo horario, de 16:00 a 18:00 horas.** (Acuerdo N°527 del 28.10.2019).-

6. Acuerdo para suscribir Contrato con Empresa CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA, RUT: 76.160.536-1, por "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL PARRÓN, CABRERO" de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-19-LP19.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Srta. Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que mediante el Ordinario N°409 se informa la adjudicación y se solicita al H. Concejo Municipal, la aprobación para suscribir el contrato de la obra denominada "Construcción Sede Social El Parrón, Cabrero", licitada en el Portal de Compras Públicas a través del número 4080-19-LP19 y propuesta y adjudicada la Constructora Santa Sofía SPA, RUT: 76.160.563-1, monto total del contrato \$58.190.643.-, impuesto incluido, plazo de ejecución 180 días. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta esta empresa está construyendo la sede en Puentes Negros, hay alguna información de cómo van los avances al menos de esa sede, va avanzada, pero en el tiempo como se ha comportado la empresa en sí. **Directora SECPLAN** indica que ella no está a cargo de ejecución de obras, la Dirección de Obras es a la que pertenece. **Sr. Pdte.** manifiesta que podrían pedir un pronunciamiento del ITO, la ITO es Claudia Manríquez. **Conc. Sepúlveda** señala que de repente hubiese sido bueno tener el pronunciamiento antes de. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso es distinto, una cosa lamentablemente no tiene relación con otra, porque ellos están cumpliendo con todo lo que se les solicitó administrativamente, entonces legalmente no es un argumento. **Conc. Sepúlveda** señala que igual es bueno agotar más, sabiendo cómo está funcionado, pero igual podrían pedirlo, va avanzando se dio cuenta, pero era para saber. **Sr. Pdte.** manifiesta que no se saben los tiempos. **Conc. Sepúlveda** manifiesta que tampoco sabe los tiempos. **Sr. Pdte.** manifiesta que pidan pronunciamiento para la próxima sesión por parte de la ITO, para ver cómo va el avance de la sede. **Secretario Municipal (S)** manifiesta que en conversaciones reiteradas con Don Luis Vega, puede dar fe que ellos están muy conforme con la calidad de la obra y con los plazos, al parecer están reduciendo y están bastante acotados respecto a los plazos que tenían. **Conc. Figueroa** señala que por cierto la aprueba, el sector El Parrón, es un sector bastante importante también de la comuna a pesar de que está un poco alejado de todos los centros, pero todos los lugares son importantes, cree que ese sector amerita tener su Sede Social, por lo tanto la aprueba, agrega y que bueno que es una empresa conocida. **Conc. Arrué** señala que lo va aprobar porque es un sector que necesita mucho de una Sede Social, aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que Concejales lo estaban diciendo, no es un lugar tan grande como de repente se piensa, la idea es trabajar por todos iguales, aunque sea a lo mejor una cantidad de vecinos que están en ese sector, tienen el mismo valor que los vecinos que están en Cabrero, en Monte Águila, en Charrúa, esta empresa que se va adjudicar el trabajo que cumpla no más y que salga en el tiempo estipulado en las bases, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que le suena conocida la constructora Santa Sofía, le da seguridad de que sí van andar bien, aprueba. **Conc. San Martín** señala que haciendo alusión al eslogan "Juntos Crecemos", cree que lo que dice Concejal Sepúlveda, tiene harta razón independiente al número de personas, cree que es importante darle la misma importancia y el mismo nivel de inversión, aprueba. **Sr. Pdte.** manifiesta que efectivamente el eslogan toma fuerza, porque como dice

Concejal San Martín y Concejal Sepúlveda, donde haya un sector con menos cantidad de habitantes, la Municipalidad con la gestión debe también llegar, entonces hoy día El Parrón es muy pequeño y una Sede Social va hacer muy bienvenida, da las gracias por la aprobación. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con Empresa CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA., RUT 76.160.536-1, por "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL PARRÓN, CABRERO "de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-19-LP19, tal como fue presentada y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°528 del 28.10.2019).-**

7. Aprobación de recursos por concepto de Aporte Municipal asociados a la iniciativa PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE LAS HERAS Y CALLE LOS CARRERAS, correspondiente al 29 llamado de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Srta. Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que en atención a la postulación que se realiza este año a los Fondos de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lograron tener la aprobación de dos proyectos SERVIU, para la postulación de pavimento año 2019 que corresponden al sector de Charrúa, en los acuerdos están separados los oficios por cada uno de los proyectos y los proyectos tienen una denominación, un nombre que es el BB-2115 y BB-2116 que son las calles, el BB-2115 corresponde a la calle Los Carreras con Las Heras y el BB-2116 que corresponde a Ignacio Serrano con Pasaje Arturo Prat, hace entrega de una hoja donde aparece el detalle de los dos proyectos que se van a ver en la aprobación. Lo que quieren pedir especialmente, es la aprobación de ambas iniciativas, como recién ahora tienen la aprobación del SERVIU y están postulando al MINVU para la aprobación de los recursos año 2019, se pueden establecer sin monto porque puede existir una variación de aquí a fin de año, lo que sí debieran tener antes de la aprobación del presupuesto para que las platas queden resguardadas en el Presupuesto Municipal, el primer proyecto que se les pide la aprobación corresponde al BB-2115 que es Pavimentación Participativa calle Las Heras y calle Los Carreras. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** consulta esta es la calle que va por detrás del Cuerpo de Bomberos. **Directora SECPLAN** responde que al frente, es la parte antigua de Charrúa. **Conc. Figueroa** consulta no la que va por la orilla del bosque. **Directora SECPLAN** responde que al frente, pero en la última. **Sr. Pdte.** manifiesta que ahí hay un sitio que pertenece al Municipio, se está tratando de buscar la forma efectivamente de lograr una plaza, pero ha sido complejo. **Conc. Figueroa** pregunta porque justo en esa cuadra hay mucho tráfico de vehículos y la polvareda en el verano es de locos. **Directora SECPLAN** señala que la mayoría son adultos mayores las personas que viven ahí. **Conc. San Martín** resalta que es un tremendo avance y esfuerzo, porque hay que reconocer que hay un trabajo, un esfuerzo tanto del Alcalde para poder gestionar los recursos junto a la SECPLAN y todo el equipo, partieron con dos calles importantes, Charrúa siempre anheló tener sus calles pavimentadas más cuando le dan un valor agregado cuando hay gente de la tercera edad que evidentemente para muchos es complejo poder caminar por una calle que no está urbanizada, rescatar esto porque de pronto la ciudadanía, ven o se escuchan rumores en redes sociales que de pronto se fijan en pequeñeces para tratar de enlodar un trabajo que se ha hecho con esfuerzo, fijándose en cosas que de pronto son muy pequeñas, pero si se van a lo malo cree que este es un proyecto magno hay una ambición muy sana por lo además de pavimentar todas las calles de Charrúa, este es un buen indicio de que están cumpliendo de apoco a medida de que van llegando los recursos, nuevamente felicita a Directora Secplan, siempre lo ha dicho hay un gran trabajo, una gran experiencia, un gran equipo que apoya al Alcalde para poder ganar estos proyectos, porque también hay que dejarlo claro, muchos son los llamados, pocos son los escogidos y si se ganan el proyecto en la región es porque hay una calidad de gestión profesional y por supuesto muy comprometida con la gente. **Sr. Pdte.** agradece las palabras de Concejal San Martín y deja claro el concepto de no dejar montos establecidos, dejar el monto abierto a futuras modificaciones que puedan haber. **Conc. Figueroa** señala que cree que eso es bueno aclararlo también, porque esto es una postulación, todavía no saben si lo van a ganar o no, hay que tener claro que tampoco pueden ir donde los vecinos y decirles, porque a lo mejor Luis lo miró desde ese punto de vista, esto es solamente una postulación. **Sr. Pdte.** señala que respecto al monto quiere que quede claro que no van aprobar el monto que se está solicitando, lo van a dejar sin monto, abierto a futuras modificaciones que puedan haber de aquí a Diciembre, está el financiamiento resguardado y en eso no hay que preocuparse. **Directora SECPLAN** manifiesta que solo complementar como antecedente, se sacó la aprobación completa de todas las calles de Charrúa a través también de SERVIU y se postuló oportunamente con la aprobación de concejales al FNDR, pero como saben este año los proyectos han estado ahí en stand-by, para no dilatar y ver otras posibilidades se dividió el proyecto de acuerdo a lo que permite la metodología de los Fondos de Pavimentación Participativa y se priorizaron por montos, porque tienen asignados cantidad de monto para estos dos proyectos. **Conc. San Martín** señala que quiere aclarar lo que decía Concejal Figueroa, saben que es una postulación, la verdad y por eso resalta el trabajo de la Directora Secplan, porque del 100% el 99,9% son proyectos que se han presentado y se ganan, tiene esa fe y está seguro que lo van a ganar, porque las estadísticas de cada vez que han aprobado estas postulaciones, pasó con la Sala de la Cultura tanto en Cabrero como en Monte Águila, siempre los ganan y él tiene esa fe. **Sr. Pdte.** agradece a Concejal San Martín por ese optimismo que sin duda es el sentir del Concejo y de la comuna, da las gracias por interpretarlos a todos, piensa que nadie se quiere restar a un deseo de ese nivel. **Conc. Figueroa** manifiesta que ojala Dios quiera, porque sería un gran adelanto para Charrúa y cree que los vecinos van estar muy felices si llegan con un pavimento participativo que ellos también son parte de este proyecto, aprueba los recursos para postular. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba recursos por concepto de Aporte Municipal asociados a la iniciativa PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE LAS HERAS Y CALLE LOS CARRERAS, correspondiente al 29 llamado de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quedando abierto a las modificaciones de recursos, tal como fue presentado a través de Oficio N°406 de fecha 23.10.2019 respectivamente y expuesto en Sesión por la Directora SECPLAN. (Acuerdo N°529 del 28.10.2019).-**

8. Aprobación de recursos por concepto de Aporte Municipal asociados a la iniciativa PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE SERRANO, CALLE ARTURO PRAT Y PASAJE ARTURO PRAT, correspondiente al 29 llamado de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Srta. Erika Pinto Alarcón. Directora SECPLAN indica que de la misma instancia y metodología postularon este segundo proyecto denominado BB-2116 Pavimentación Participativa Calle Serrano, Calle Arturo Prat y Pasaje Arturo Prat. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Sepúlveda señala que le llama la atención que es pasaje, pero viendo el plano la diferencia es poca y la cantidad de plata igual es harta la diferencia que el proyecto anterior casi nueve millones y tanto de diferencia, consulta por qué pasa eso. Directora SECPLAN responde que hay que recordar que todos estos proyectos tienen también solución de la evacuación de las aguas lluvias y todo lo que es terminaciones de la pavimentación, entonces obviamente que de repente por los anchos y por distintas características de las calles van teniendo otro monto, este es un poco más barato efectivamente que el anterior. Conc. Sepúlveda consulta si van con vereda. Directora SECPLAN responde que van con vereda. Conc. Figueroa consulta ese sector tenía mejoramiento de barrio o no. Directora SECPLAN responde que no, consulta a Concejal Figueroa a qué se refiere. Conc. Figueroa señala que se acuerda que hubo una organización. Directora SECPLAN manifiesta que para poder pavimentar ellos deben contar con la factibilidad si a eso se refiere la consulta, cuando algún proyecto se postula por esta instancia, por ejemplo tiene una extensión de una red, como puede ocurrir en los sectores rurales por ejemplo, el mismo proyecto debería contemplar la reubicación de la red, pero deben contar con la factibilidad por lo tanto esta la tiene, factibilidad de agua. Conc. Figueroa consulta de agua no más y de alcantarillado no. Directora SECPLAN responde que alcantarillado si tiene. Conc. Figueroa manifiesta que recuerda que en el sector más poniente todo eso se intervino con casetas. Sr. Pdte. manifiesta que sin factibilidad el proyecto no avanza. Conc. Figueroa indica que era una duda para poder aprobar más fundamentado. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales para pasar a votar, de la misma forma del proyecto anterior que queda abierto a las modificaciones de recursos. Conc. Figueroa señala que por cierto, aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. Conc. San Martín aprueba. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba recursos por concepto de Aporte Municipal asociados a la iniciativa PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE SERRANO, CALLE ARTURO PRAT Y PASAJE ARTURO PRAT, correspondiente al 29 llamado de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quedando abierto a las modificaciones de recursos, tal como fue presentado a través de Oficio N°407 de fecha 23.10.2019 respectivamente y expuesto en Sesión por la Directora SECPLAN. (Acuerdo N°530 del 28.10.2019).

Directora SECPLAN agrega que les quiere mostrar el certificado de las factibilidades, para que quede en evidencia que tienen sus factibilidades, como les mencionó todas las calles cuentan con aprobación SERVIU, pero dependiendo el fondo al cual postulan tienen que acogerse a esa metodología, por lo tanto el resto de las calles están a la espera de la priorización del Gobierno Regional para que puedan también ser financiadas de no pasar por la vía del FNDR el próximo año la sacarían de ese fondo y la postulan también a pavimentación participativa, hay un aporte también que corresponde a los comité, acá aporta el Estado, aporta la Municipalidad y aporta el Comité, pero también están solicitando al Ministerio que se pueda reconocer la vulnerabilidad del sector a ver si pueden quedar exentos de pago y esperan también tener respuestas positivas con respecto a eso.

9. Presentación de dos solicitudes de Transferencia de Patente de Alcohol, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargada de Rentas y Patentes, Anita Paredes Maldonado. Encargada Patentes indica que corresponde a transferencias de Patentes de Alcohol, la primera corresponde al Oficio N°379 que es por la Patente de Alcohol Letra D-1 subletra (a) correspondiente a Cabarés, con Espectáculos Artísticos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, la transferencia corresponde a don José Luis Ricardo García Pedrero, esta ubicado en Ruta Cabrero Monte Águila Km.3,5 a la Sociedad Comercial Sarah Valentina Figueroa Nuñez, Empresa Individual de Responsabilidad LTDA., a esta solicitud se adjunta el formulario correspondiente, el Contrato de Compraventa legalizado ante Notario, Fotocopia de la Patente Vigente, Iniciación de Actividades, Fotocopia Cédula de Identidad de la persona que la solicita, Certificado de la Dirección de Obras favorable, Resolución Sanitaria, Contrato de Arriendo de la Propiedad, Documentación correspondiente a la sociedad que fue generada por tu empresa en un día, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada del Art. 4 de la Ley de Alcohol, Documento de la Junta de Vecinos y la Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero, por lo tanto esta solicitud cumpliría con todos los requisitos solicitados para proceder a la transferencia.

Patente : Transferencia

José Luis Ricardo García Pedrero	17.537.920-7	ROL 40336-4	Ruta Cabrero Monte Águila Km. 3,5	Cabarés o Peña Folclóricas, Letra D-1: A) Cabarés, Con Espectáculos Artísticos y Expendio De Bebidas Alcohólicas.
----------------------------------	--------------	-------------	-----------------------------------	---

Al contribuyente :

Comercial Sarah Valentina Figueroa Nuñez Empresa Individual de responsabilidad Limitada	76.682.959-7	ROL 40336-4	Ruta Cabrero Monte Águila Km. 3,5	Cabarés o Peña Folclóricas, Letra D-1: A) Cabarés, Con Espectáculos Artísticos y Expendio De Bebidas Alcohólicas.
---	--------------	-------------	-----------------------------------	---

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Figueroa manifiesta que ya saben que toda la documentación está al día, revisada por la funcionaria, solamente le resta desearle a la Sra. Sarah Valentina Figueroa Nuñez que le vaya bien, aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc.

Riquelme aprueba. Conc. San Martín aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Transferencia de la Patente de Alcohol Cabarés, Con Espectáculos Artísticos y Expendio de Bebidas Alcohólicas Letra D-1, Subletra a), ROL N°40336-4 del contribuyente José Luis Ricardo García Pedrero, RUT 17.537.920-7, con domicilio en Ruta Cabrero Monte Águila Km. 3,5, al Contribuyente Comercial Sarah Valentina Figueroa Núñez, RUT 76.682.959-7, con domicilio en Ruta Cabrero Monte Águila Km. 3,5, tal como fue solicitada a través de Oficio N°379 de fecha 18.10.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales. (Acuerdo N°531 del 28.10.2019).-

Encargada Patentes indica que la segunda solicitud corresponde a la transferencia de una Patente de Alcohol Letra H-1 correspondiente a Minimercados que sería de la Sra. Patricia Elizabeth Echeverría Barrientos a Sociedad Distribuidora de Alimentos Frigoríficos La Negrita LTDA., sería de la dirección Río Claro N°950 a la calle Río Claro N°120, la solicitud adjunta Contrato de Compraventa legalizado ante Notario, Fotocopia de la Patente Actual Vigente, Documentación correspondiente a Servicios de Impuestos Internos, Fotocopia Cédula de Identidad de ambos socios, Certificado de Patente Comercial emitido por la Dirección de Obras Municipales favorable, Resolución Sanitaria favorable, Contrato de Arriendo de la propiedad, toda la documentación referente a la sociedad, Certificado de Antecedentes de ambos socios, Declaración Jurada del Art. 4 de la Ley de Alcohol de ambos socios, Certificado extendido por la Junta de Vecinos del sector y la Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero, por lo que también cumpliría con todos los requisitos necesarios para proceder a la transferencia.

Patente : Transferencia

Patricia Elizabeth Echeverría Barrientos	8.139.024-K	ROL 40150-4	RIO CLARO N°950, CABRERO	MINIMERCADOS, LETRA H-1
--	-------------	-------------	--------------------------	-------------------------

Al contribuyente :

Sociedad Distribuidora De Alimentos Frigoríficos La Negrita Limitada	76.855.980-5	ROL 40150-4	RIO CLARO N°120, CABRERO	MINIMERCADOS, LETRA H-1
--	--------------	-------------	--------------------------	-------------------------

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** manifiesta que le desea lo mejor a la Sociedad Distribuidora de Alimentos Frigoríficos La Negrita LTDA., aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que más posibilidades donde comprar excelente, aprueba. **Conc. San Martín** manifiesta que confiando en el trabajo de la funcionaria Anita Paredes y que este todo en norma, le desea éxito solamente a este local, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Transferencia de la Patente de Alcohol Minimercados Letra H-1, ROL N°40150-4 del contribuyente Patricia Elizabeth Echeverría Barrientos, RUT 8.139.024-K, con domicilio en Río Claro N°950 de Cabrero, al Contribuyente Sociedad Distribuidora de Alimentos Frigoríficos La Negrita Limitada, RUT 76.855.980-5, con domicilio comercial en Río Claro N°120 de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°380 de fecha 18.10.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales. (Acuerdo N°532 del 28.10.2019).-**

10. Cuenta de Encargada de Transparencia sobre solicitudes de información pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al TERCER TRIMESTRE AÑO 2019.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Abogado Secretaría Municipal, don Cristopher Reyes Bórquez. **Abogado SECMU** indica que viene al Concejo por la ausencia de la Secretaria Municipal, Encargada de Transparencia, le ha correspondido dar cuenta del Informe Trimestral de Transparencia Pasiva del año 2019 correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre, durante este trimestre han ingresado al Municipio 72 solicitudes de acceso a información pública, los tiempos de respuesta que se han generado han sido 12 respuestas antes de los 10 días, 20 en el periodo de 10 a 15 días y 38 en un periodo de 15 a 20 días, esos han sido los plazos de respuestas que han generado como unidad, se anuló una solicitud por no corresponder a información y fue desistida también una solicitud por un usuario de la plataforma de Transparencia, todas las solicitudes fueron respondidas dentro del plazo respectivo, se aplazaron algunas debido a la cantidad de información solicitada, pero fueron generadas las respuestas dentro de los plazos que la Ley facilita. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta en relación a la solicitud que realiza don Juan Pérez, solicita que se le envíe la información relativa a la inundación de la cual se vio afectada la ciudad de Monte de Águila, se hace uso de una prórroga, se está trabajando en relación a eso porque él recuerda haber solicitado parte de la información que solicita don Juan Pérez. **Abogado SECMU** manifiesta que no le entendió la pregunta a concejal. **Conc. González** indica que don Juan Pérez solicitó un informe, consulta cómo va el trabajo de la recopilación de la información. **Abogado SECMU** responde que esa solicitud ya fue respondida, de hecho sí ve el informe, al costado se indica que hubo un tiempo de prórroga una vez transcurrido los 20 días y el tiempo de respuesta en esa prórroga fue de ocho días, dentro de los 10 días que el Concejo entrega para prorrogar la respuesta, ya facilitada y entregada la información a don Juan. **Sr. Pdte.** agradece a Abogado Secretaría Municipal por haber asistido al Concejo.

11. Puntos Varios.

✓ **Conc. Riquelme** señala que ha sido recurrente el manifiesto de algunas personas, de que han echado de menos el vehículo de seguridad en estos días de protesta nacional, la verdad que él no estaba al pendiente de verlo, pero sí le informaron que había sido guardado, protegido. **Sr. Pdte.** indica que no ha sido guardado el vehículo, informa que en alguna oportunidad se pregunta sobre el vehículo de Seguridad Ciudadana cuando se generó todo el desmán, el intento de saqueo en el UNIMARC, entonces su respuesta fue que no estaban en condiciones porque el vehículo no tiene las condiciones dadas, ni el vehículo, ni los funcionarios para poder llegar a una manifestación de ese nivel, pero el vehículo a seguido trabajando todos los días, el vehículo traslada a funcionarios de la OPD para ver vulneración de

derechos de los más pequeños, traslada a los funcionarios del SENDA por motivo de programa de prevención de drogas, traslada a los funcionarios del SENAMEG cuando hay denuncias de violencia intrafamiliar, etc., hace una labor preventiva el vehículo de Seguridad Ciudadana, conversa con la comunidad, con los dirigentes, hay un trabajo que se está realizando ahí, pero el vehículo no se ha guardado, ni se ha detenido, el vehículo sigue trabajando, lo que pasa que no está en condiciones en este minuto para que el vehículo pueda funcionar durante la noche por un tema de contrato y de turno, lo que él le ha dicho a todos y quiere que concejales lo sepan con la modificación de la planta que lamentablemente se ha retrasado su procedimiento, está considerado un Encargado de Emergencia dentro de ese grupo hay una Dirección de Seguridad Pública, por lo tanto esa planta que va hacer Ley va a permitir que la Municipalidad por Ley pueda contratar a alguien, ahora no se puede porque están impedidos, entonces eso va a generar que el vehículo pueda tener también turnos de noche y haya una persona que pueda liderar ese programa, pero el vehículo está trabajando quiere que lo tengan claro el vehículo sigue trabajando. **Conc. Riquelme** manifiesta que como decía a él lo pillaron, entonces ahora tiene la explicación porque estaban esperando la repuesta.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que le llama la atención y le ha conversado la gente, están muy inquietos por falta de algunos medicamentos en el Servicio de Salud, sobre todo en los CESFAM, específicamente medicamentos para problemas de tiroidismo, vitaminas también para los lactantes y algunos analgésicos, de esto ha transcurrido bastante tiempo, cada vez que lo ven por ahí le dicen, lo conversó con la Sra. Claudia y le dio las razones de CENABAST que tenían que hacer trámites burocráticos, le dijo que no estaba en manos de ellos, pero de todas maneras de esto ha transcurrido bastante tiempo, la gente está muy inquieta. **Sr. Pdte.** señala que no tenía antecedentes de eso, le consulta a Concejal que cuándo le informaron. **Conc. Riquelme** responde que esta saliendo en redes sociales más o menos dos meses y hace como un mes más o menos que conversó con la Sra. Claudia, incluso trató hablar antes con ella, pero no la pudo encontrar, quería hablarlo personalmente con ella, son medicamentos por ejemplo de tiroidismo que lo compran en \$30.000.- a \$40.000.- cree que aquí lo sacan en menos de \$10.000.-, por eso es preocupante. **Sr. Pdte.** consulta si le habla de la Farmacia Municipal. **Conc. Riquelme** responde que no del CESFAM. **Sr. Pdte.** consulta es solo Cabrero o también en Monte Águila. **Conc. Riquelme** responde que donde más se han quejado es en Monte Águila. **Sr. Pdte.** manifiesta que va averiguar.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que la Ley Cholito todos saben que venía sin financiamiento, para poder hacer algún procedimiento se han conseguido, gracias a las gestiones, pero los perros comunitarios, él es partidario de los animalitos, le gustan, ha participado harto, pero igual lo tiene que escuchar y lo ha vivido, son un peligro en Carlos Viel, entre Portales y Ahumada y los vecinos les dan alimento y agüita porque también ellos se compadecen, los ven que son perros comunitarios que están en la calle y es peligroso, pasa una bicicleta, pasa un vehículo y se tienen que esquivar para poder pasar. **Sr. Pdte.** consulta que calle. **Conc. Riquelme** responde que en Carlos Viel entre Portales y Ahumada en Monte Águila y también en JM Echevarría entre Prat y Freire hay varios perros, pero es uno solo el que sale a morder a las personas. **Sr. Pdte.** consulta y son hartos. **Conc. Riquelme** responde que sí como ocho. **Sr. Pdte.** consulta y están todos los días ahí, porque le dan alimento. **Conc. Riquelme** responde que cree que los cobijan más que nada porque están todos los días ahí, donde más les dan alimento es en Carlos Viel. **Sr. Pdte.** consulta tienen dueño o no. **Conc. Riquelme** responde que no, son comunitarios, son perritos de la calle, cree que si estuvieran afuera de su casa hasta él les daría porque le daría pena. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo va a conversar con Fabiola y van a ver que pueden hacer porque a lo mejor hay que ver si esos perros o perras están esterilizados, hay que ver si están chipiados, el microchip también es interesante en los perros comunitarios.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que se arregló el canal se enanchó, se ha hecho el trabajo bien, las ratas, los ratones ya han desaparecido tal como se dijo y posteriormente se hizo el arreglo, pero igual de todas maneras hay una vecina que quedó desconforme con el trabajo es la Sra. Lili Abdala Bobadilla. **Sr. Pdte.** consulta que problema tiene. **Conc. Riquelme** responde que ella dice que no quedó conforme con el trabajo del canal, incluso posteriormente tenían que hacer otro trabajo y ella no iba autorizar el paso de vehículos, porque la verdad que ella tenía una desconformidad, él le dijo que también lo podía comunicar en Obras. **Sr. Pdte.** manifiesta que le informaron que hubo un problema con una vecina puede haber sido ella, no sabe quién es, pero que habían conversado con ella y que habían encontrado solución en terreno, esto fue como una semana atrás más o menos. **Conc. Riquelme** manifiesta que seguramente lo habló antes con ella que se solucionara el problema. **Sr. Pdte.** manifiesta que independiente a eso el trabajo que se está realizando ahí, es un trabajo muy bueno. **Conc. Riquelme** manifiesta que le consta porque el otro día anduvo ahí y se ve muy bien el trabajo y también disminuyó el material que había quedado.
- ✓ **Conc. González** señala que en relación a lo mismo que acaba de plantear concejal Riquelme, un vecino Don Manuel Antonio Pincheira Belmar, le dijo que tiene hace tiempo un conflicto en relación a la limpieza del canal en Monte Águila con la misma vecina la Sra. Lilian Abdala, dice que cada vez que se limpia, se limpia en la parte trasera de su sitio acortándole su sitio y la vecina del frente cada vez va rellenando más su sitio quitándole el ancho al río, ver la posibilidad de hacer una inspección en terreno porque según el vecino denuncia que él cedió parte de su sitio para que tenga un ancho que pueda sumir el caudal del río en invierno, dice que cada vez que cede espacio la vecina va rellenando y va quitándole el ancho al canal, no sabe si en el Departamento de Obras tienen los antecedentes de cuál es la superficie del sitio. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que van hacer es solicitar un informe a la Dirección de Obras, porque es un caso que se viene repitiendo, no es la primera vez, ahora se suma el antecedente de la molestia de un vecino, él sabía de la molestia de la vecina, pero ahora se suma la molestia del vecino que también se comprende, la Dirección de Obras es quien tiene que buscar un acuerdo y enviar un informe al Concejo para saber que pasa realmente. **Conc. González** manifiesta que recuerda que el primer año de Concejal justamente esta vecina tampoco autorizó la limpieza del canal. **Sr. Pdte.** manifiesta que son conflictos que se tienen que enfrentar y buscar la forma de solucionar, mediar, pero le van a pedir un informe al Director de Obras para estar más claros.

- ✓ **Conc. González** señala que hay una vecina que solicita relleno para su sitio, le dijo que hizo todos los trámites en el departamento Social, ella es de Monte Águila, calle Los Copihues S/N, sector Los Aromos, entre la Villa Primavera y Villa El Quillay.
- ✓ **Conc. González** señala que también tiene la solicitud de una vecina que dice que vino hace bastante tiempo atrás a solicitar al Departamento Social, ayuda en relación a forro para su casa y solicitó por ahí también un recipiente para el agua que concejal San Martín la había apoyado en la gestión, ella se llama Hortensia Farías Inostroza, le dijo que hasta el momento no han ido a la casa a encuestarla.
- ✓ **Conc. González** señala que no le ha llegado el informe solicitado en relación a la construcción de la plazoleta Ignacio Carrera Pinto, que se había solicitado al Departamento de Obras para un pronunciamiento de la ITO. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo van a pedir a Obras.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que tiene una solicitud de un vecino que es del Comité de Adelanto El Aromo, están teniendo problema con las fosas. **Sr. Pdte.** consulta Comité de Adelanto El Aromo de Monte Águila. **Conc. Sepúlveda** responde que sí, de Monte Águila. **Sr. Pdte.** consulta que han hecho, han solicitado ayuda en la Municipalidad. **Conc. Sepúlveda** responde que sí, pero lo que pasa como estás fositas igual son chicas, no son como las fosas que se hacían antes se llenan luego y se viene el tiempo de calor y está justo entremedio de las dos poblaciones, a ver si se pueden hacer los esfuerzos para ayudar a esa gente, porque igual es molesto para el resto de los vecinos del alrededor. **Sr. Pdte.** consulta y ellos solicitan por todos los vecinos, porque el tema de las fosas también pasa por una condición social. **Conc. Sepúlveda** indica que la persona que lo solicito igual está en el comité. **Sr. Pdte.** consulta si ha hecho las gestiones. **Conc. Sepúlveda** responde que sí, pero le contó que no era él no más hay otros vecinos que igual tienen problema, a lo mejor verlo en la parte social quienes son los que más lo necesitan, porque si le preguntaran a él podría decir que todos. **Sr. Pdte.** manifiesta que recuerda que hicieron una petición. **Conc. Sepúlveda** indica que es don Juan Antonio Lagos Moreno.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que vuelve a tocar el tema que tocó concejal de repente discrepa con lo del vehículo de Seguridad Ciudadana, Sr. Pdte. dice que no puede funcionar después de las 5, entonces igual es como contradictorio porque para el 18 igual tuvieron el vehículo de Seguridad Ciudadana en la calle hasta las 4 de la mañana, cuando juega el Comunal Cabrero también esta hasta tarde, entonces igual como que queda en la balanza. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que él dice es con respecto a los turnos, el vehículo puede funcionar. **Conc. Sepúlveda** señala que lo que entendió en la reunión ese día, fue que los vecinos quieren ver el vehículo y les ayuda a todos como Concejales, como Alcalde, a todos, verlo en la calle, él tampoco lo hubiese mandado el día domingo que fue el día más crítico de la situación, no se puede ir al choque, tiene que quedar lejos. **Sr. Pdte.** manifiesta que él se refirió a ese día. **Conc. Sepúlveda** manifiesta que ese día fue complicado, cree que nadie puede ir a ganarse ahí, así cuánta gente fue a ganarse a la orilla y recibieron un golpe de Carabineros y después decían que ellos no estaban haciendo nada, solo estaban mirando, pero que estaban haciendo tan cerca, pero que la lucecita ande dando vueltas ayuda, Carabineros estos días que han estado moviéndose hartos la gente se siente más segura, entonces cree que más que nada faltó eso, hacer los esfuerzos que el vehículo a lo mejor pueda salir a dar sus vueltas en las tardes, más que criticar si ya pasó, pero él lo ve así porque para el 18 estuvo en la calle en la noche, cuando juega el Comunal Cabrero está ahí, cuando hay actividades en las tardes de la Municipalidad está ahí, en las Fiestas Costumbristas está ahí, ver la posibilidad que este en la calle, de vueltas, hacer los esfuerzos, a lo mejor que el funcionario trabaje en la mañana que cumpla las funciones que Sr. Pdte. nombró recién a lo mejor medio turno y después que algunos días salga en la tarde dos horitas a dar una vuelta a lo mejor se solucionaría el problema. **Sr. Pdte.** manifiesta que agradece el comentario de Concejal Sepúlveda y la altura de mira también de sus palabras.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en algún momento para la inundación recibieron apoyo que llegó de dos lugares entre eso recibieron ayuda de MASISA que llegaron 1.200 planchas, le gustaría como está el Encargado de DIDECO, ver un listado de todas las personas que se le entregó, porque cada día se van viendo vecinos que no les llegó ni una plancha, le gustaría ver cómo fue la forma que repartieron esa cantidad de planchas, que hicieran llegar un informe porque tiene que estar el informe a las personas que se le entregó para ver si fueron bien entregadas, porque se ha encontrado con que la otra ayuda en la población Bicentenario, Sr. Pdte. estuvo en la primera casa que es de Silvia Belmar, ella fue la primera más afectada de todos y solo le fueron a dejar 20 planchas, donde él entró a ver la casa está toda con vulcanita que absorbió toda el agua y de a poco va avanzando el agua hacia arriba y cada día va avanzando más, con 20 planchas no hace nada y otros vecinos que no fueron ni afectados tocaron más ayuda, no fue compartida, ella no tocó cemento y fue la primera más afectada, entonces de repente se tienen que ver las cosas con altura de mira, a lo mejor le entregaron puro cemento a toda la gente de más allá y no haber trabajo en común como población, porque esto cada día se va a seguir viendo a lo mejor lo de las inundaciones por el cambio climático, a lo mejor si se dan cuenta parar el agua cuando entraba a esa población era complicado porque era mucha, si se hubiesen unido como vecinos y hubiesen hecho en la placita un murito de medio metro, después es más fácil parar el agua, pero haber trabajado como comunidad haber gastado el cemento a lo mejor para haber ayudado a todos los vecinos, porque los vecinos ahora están todos construyendo, entonces a lo mejor no fue bien repartido. **Sr. Pdte.** manifiesta que puede ser, hay que comprender igual que el grupo municipal era poquito, salieron todos a la calle y social para todos los damnificados era un grupo bien pequeño, no son numerosos y sin embargo con ese grupo pequeño lograron salir a todo el territorio, se desplegaron y lograron llegar a todos lados no quedó nadie sin visitar, no se podían hacer esfuerzos si se ponen a pensar ahora hicieron de verdad un esfuerzo humano tremendo, los funcionarios se quedaron hasta tarde tratando de catastrar a todos los vecinos, luego de eso viene todo lo que es dar la tranquilidad y ver como se ayuda y ahí es donde también se echa de menos que los compromisos que se hacen se cumplan y muchas veces no se cumplen en su totalidad, entonces ahí también quedan atados de manos y les traspasan la responsabilidad nuevamente a ellos para entregar la ayuda a la comunidad, pero sin embargo se ayudó a bastante gente, sí a lo mejor hubo gente que efectivamente no tocó la proporción que le correspondía, pero son los casos que han ido viendo y son

casos puntuales es distinto decir toda la gente hoy día está demandando más ayuda porque son casos puntuales y esos casos puntuales los quieren conocer, los quieren saber, que se presenten en el concejo como se ha hecho para ir y ver la ayuda, porque todos los casos que concejales han planteado desde el Municipio han ido a visitar y se ha comprometido ayuda y ayuda del Municipio porque la ayuda del gobierno ya se acabó, lo importante de esto es que siempre se tienen que sacar conclusiones, fortalecer y sacar cosas al limpio que a lo mejor no se hicieron bien y si llega a ocurrir ni Dios lo quiera poder mejorar lo que se hizo bien, porque vuelve a insistir que no se hizo mal. **Conc. Sepúlveda** manifiesta que no dijo que se había hecho mal. **Sr. Pdte.** manifiesta que sabe que no lo dijo es una forma de expresarse nada más, pero todos los casos puntuales que se pueden observar que los traigan al Concejo para ver cómo pueden ayudar el problema. **Conc. Sepúlveda** manifiesta que cree que el error entre comillas error, fue que DIDECO estaba en esto y le entregó la pelota después a Obras y cree que ahí fue el problema, porque los que estuvieron metidos directamente encuestando y todo eso era DIDECO, entonces a lo mejor entre el cambio de aquí, allá pasó lo que no tenía que haber pasado, porque a lo mejor DIDECO detectó que esa familia necesitaba más que la otra familia, pero después Obras a lo mejor no lo vio de esa manera entonces ahí a lo mejor tuvieron ese problema. **Sr. Pdte.** manifiesta que quiere explicar lo siguiente, hicieron el catastro de todos quienes fueron afectados, entonces la persona idónea es Social, Obras no puede hacer eso, es Social porque hay que ver varios aspectos técnicos y luego de eso quien distribuye por tema de vehículos, de logística es la Dirección de Obras, pero con un informe previo de Social no es que la Dirección de Obras haya dicho tanto aquí, tanto allá, Social entregó los listados correspondientes para poder llegar con la ayuda, fueron tantos casos y tan poca ayuda que lo que hicieron finalmente fue decir okey hay que distribuir la ayuda a las distintas familias que lo están solicitando y si alguien no puede resolver el problema con lo que han ayudado, pueden ayudar nuevamente, pero hay muchos vecinos que recibieron la ayuda y ellos con sus medios pusieron el otro aporte y lograron mejorar la vivienda, pero hay otros casos que no han podido porque no tienen recursos, hay una familia que hay dos postrados justo en la calle Zañartu, entregaron cemento y le dijeron que *no tenían como y se le iba a echar a perder que hicieron les llevaron maestros, pero hay otros casos que solos lograron terminar sus casas*, todos estos casos que concejales han planteado lo que quieren es tomarlos para visitarlos y ver cómo pueden ayudar, para que ayuden concejales también en eso.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que en esa misma población, cuando se hizo esa población que fue en el año 2010 aproximadamente. **Sr. Pdte.** consulta es la misma población. **Conc. Sepúlveda** responde que sí es la misma población, tiene cuatro áreas verdes, adelante una por cada lado y atrás hay dos más, en una de esas una vecina se tomó cinco metros del área verde hizo el cerco, *incluso hay un sitio eriazco cree que pertenece a la Municipalidad porque era para equipamiento* y también uno de los vecinos de ahí le comentó si como Municipalidad le pueden ayudar a dejar ordenado eso porque andan los vecinos como que quieren vender, quieren ayuda de la Municipalidad para ver el tema sobre todo de los que se están tomando el área verde. **Sr. Pdte.** consulta ahí no hay ningún dirigente, ahí no hay Junta de Vecinos. **Conc. Sepúlveda** responde que hay una persona que firmó los papeles cuando se recibieron. **Sr. Pdte.** consulta podrán enviar una carta. **Conc. Sepúlveda** responde que se unieron a la Junta de Vecinos El Centro ahora. **Sr. Pdte.** consulta y El Centro podrá enviar una carta. **Sr. Pdte.** indica que ayude con eso, que hagan una carta solicitando lo mismo que Concejal Sepúlveda plantea, pero alguien que se haga responsable a través de Oficina de Partes. **Conc. Sepúlveda** señala que la persona que le mencionó es la que firmó todo en SERVIU, por eso ella tiene claro que hay un sitio que era de todos los vecinos y estaba para hacer una sede en algún momento, entonces la preocupación es que la Municipalidad se puede hacer cargo a lo mejor de ese terreno, porque algunos vecinos dicen que pueden venderlo, entonces eso la tiene intranquila a ella, fue hablar con la persona que se tomó el terreno y la persona le respondió que Obras le había dado la autorización para tomarse los cinco metros, él le dijo que era difícil. **Sr. Pdte.** manifiesta que hagan lo siguiente, algún interlocutor del sector no más con alguien que se puedan comunicar para ir al lugar. **Conc. Sepúlveda** manifiesta que esta la encargada, él le va a decir. **Sr. Pdte.** indica que la encargada haga una notita que no hable del cerco, que hable del terreno para que el Municipio vaya y verifique en terreno, hay que hacerlo luego sí.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que un poco retomando las palabras de Concejal Sepúlveda, él también tiene la misma sensación, cuál fue el criterio que se utilizó para repartir los materiales porque efectivamente hay gente que no fue tanto el daño y recibió mucho más y hay gente que fue mucho más el daño y recibió mucho menos, de hecho él viene planteando hacen varios concejos la situación de la Sra. Oriana, que es de esa villa y que hasta el día de hoy todavía no han ido ya lleva como un mes pidiéndolo. **Sr. Pdte.** manifiesta que por eso es importante que esté el Director porque del Concejo han salido varias inquietudes, entonces ya no es de ahora, le dice a Secretario Municipal (S) que mañana necesita que vea todos los antecedentes del Concejo con respecto a la ayuda social que la gente a demandado, porque no solamente es de la villa, hay otros lugares, recuerda que también han dado de la Esperanza, han dado otros nombres, pero básicamente radica en la Villa Bicentenario y han salido hartas veces, necesita que vea todas esas solicitudes y le den curso a eso no más, en la Villa Esperanza recuerda una casa no más inhabitable, no recuerda el nombre del caballero, en ese sector la ayuda se entregó con los dirigentes, el grueso de la ayuda, el cemento, el ripio, la madera, porque ahí también estaban inundados, acá efectivamente se inundó, pero hubieron casas que el agua no alcanzó a entrar, pero sí efectivamente hubieron casas inundadas. **Conc. San Martín** señala que justamente quiere comentar una situación, que fue el caso de los hermanos Vergara que son de la calle Las Araucarias, ambos fueron totalmente inundados de hecho el caso de Alex todo quedó para la escoba tuvo que hacer todo de nuevo hizo una gran inversión, pero ya fue a visitarlo el Departamento de Obras porque también había quedado sin ayuda y también fue afectado igual que el hermano, al hermano le llegó toda la ayuda están súper felices, pero a él no le llegó nada, entonces hicieron las gestiones, lo fue a ver don Francisco Figueroa esta todo okey, pero falta la autorización, decía que *no sacaba nada, sería hacer un daño recibir la ayuda que en realidad no le sirve, ellos son cristianos, son bien correctos*, pero el Sr. Figueroa evaluó el daño, está todo listo, le gustaría si se pudiera ver. **Sr. Pdte.** consulta cómo se

llama. **Conc. San Martín** responde que Alex Vergara, vive en Las Araucarias N°282, Villa Esperanza, y lo otro es la Sra. Oriana no recuerda el apellido, pero le parece que es la casa N°20 de la Villa Bicentenario.

- ✓ **Conc. San Martín** señala que hacen casi tres meses atrás, planteó en Concejo la situación de la Sra. Gloria Rebolledo, quien está recibiendo unos cobros de derechos de aseo del año 2010-2012 una cosa así, ella en su minuto quedó exenta porque tiene un hijo que es minusválido. **Sr. Pdte.** consulta de adónde es ella. **Conc. San Martín** responde que es la dueña del Minimarket Solange, calle Los Olmos N°33, Monte Águila, ella en la administración de don Hasan, quedó exenta de pago por la discapacidad de su hijo y aparte a ella se le quemó la casa, entonces después vendió la propiedad y después que la vendió le están cobrando a ella ese derecho de aseo, en su minuto **Sr. Pdte.** dijo que hiciera una carta, la envió hace tres meses, él fue hablar con Anita Paredes y le dijo que sí había salido la situación, pero que no había ninguna resolución por parte de **Sr. Pdte.** **Sr. Pdte.** manifiesta es lo más que puede hacer él, es un tema también legal, está estipulado en la Ley el tema de los derechos de aseo, entonces hay que ver como ella puede ser excluida de eso. **Conc. San Martín** manifiesta que tiene entendido que por el tema del niño con discapacidad, sí tiene derecho. **Sr. Pdte.** indica que le pregunten a la encargada, que le hagan la consulta formal a Anita Paredes en que va el caso de la Sra. Gloria Rebolledo. **Conc. San Martín** manifiesta que se envió hace tres meses y él habló con Anita Paredes y no tiene ni idea, le dijo que todavía no había ninguna resolución.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que hoy se le acercó un vecino de Villa El Edén de Pasaje El Roble de Monte Águila, han sido víctima hoy en día en el pasaje, donde se mete gente de afuera hacer desmanes en la noche, a tomar, es una inseguridad tremenda, le consultaron qué posibilidades hay que ellos como vecinos le hicieran llegar un oficio al Municipio para poder cerrar ese pasaje, cosa que la gente que vive ahí tenga acceso de que o entre gente ajena, porque es un pasaje sin salida, dejarlo como especie de condominio. **Sr. Pdte.** manifiesta que envíen la solicitud, porque ahí la Dirección de Obras puede hacer algo.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta en qué van los tramites con respecto a la fiscalización de los metros que se tomó el **Sr. Farid Farrán** en su propiedad al lado de la Casa de la Cultura. **Sr. Pdte.** responde que se notificó, no tiene mayores antecedentes, sabe que se notificó y no quiso tener el documento, pero se notificó, no tiene mayor antecedente, pero sabe que se notificó con la mirada y postura del Municipio con respecto al terreno en cuestión, lo que pueden hacer ahí es preguntarle a Anita Paredes, que es la encargada de Rentas y Patentes que informe en qué esta la notificación de esa situación.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta en relación a una solicitud que hizo Concejal Sepúlveda el año pasado, en esta misma fecha, previo a la aprobación del Presupuesto de Educación, el otro día conversó con Concejal la verdad que él lo desconoce, pero Concejal en esa oportunidad solicitó que todas las premiaciones que venían con respecto a galvanos saliera junto al Honorable Concejo Municipal, el otro día conversaban con Concejal y le decía que eso este año no se dió y están pronto nuevamente aprobar el Presupuesto del año 2020 y quiere saber derechamente si este año se va a contemplar esa opción o definitivamente no, porque él prefiere hacerle la consulta a **Sr. Pdte.** presente, a que sea un rumor de pasillo. **Sr. Pdte.** consulta que las placas vayan con el Concejo Municipal, Concejal Sepúlveda establece que las placas vayan con la incorporación del Concejo Municipal, eso es lo que solicita. **Conc. San Martín** responde que eso es, donde dice considerando y lo dice porque el próximo año vienen las campañas, entonces de pronto a él de mala forma no le gustaría que a **Sr. Pdte.** después lo acusaran de uso de fondos públicos para hacer su campaña, prefiere mejor plantearlo en la mesa derechamente, porque él no es malicioso, no es de los que tira la piedra y esconde la mano, cree y por eso quiere dejarlo claro si va a estar o no va estar. **Sr. Pdte.** manifiesta que nunca ha sido partidario de que no esté el Concejo Municipal, no sabe que placas, consulta hay unas placas que no sale el Concejo por ejemplo la Copa de Monte Águila, la Sede Social, la verdad que no recuerda. **Conc. San Martín** manifiesta que hay dos cosas, hay una placa que están todos proponiendo, que es la obra emblemática que va ser la Biblioteca Municipal, al igual como se hizo en el Edificio Consistorial porque es una obra emblemática, el otro día hablaba con concejal Figueroa y le decía "sí, pero sácale el nombre a los monos...", pero hay una obra emblemática que fue el Edificio Consistorial bajo la Pdta. Bachelet, etc. esa es una obra emblemática, en eso están apelando porque no saben lo que va a pasar el próximo año a lo mejor se van todos, ojalá que salieran individualizados los concejales en la placa, pero lo otro es el galvanos que diga Honorable Concejo, porque hay que decir las cosas acá, este es el momento, si no salen en el galvanos él apela y lo dice porque no saben qué va a pasar el próximo año, pero es una obra emblemática y sería bonito para el recuerdo porque fueron cuatro años que estuvieron trabajando. **Sr. Pdte.** señala que así como lo plantea, cree que toma mucha fuerza, puede contar con eso.
- ✓ **Conc. Arrué** indica que por calle Las Delicias al llegar a General Cruz, por las aceras del lado izquierdo yendo hacia allá hay un contenedor redondo para vidrios que esta hasta el tope de botellas, han depositado sacos al lado, en estos momentos hay cinco sacos que están repletos de botellas. **Sr. Pdte.** consulta en qué calle. **Conc. Arrué** responde que en Las Delicias al llegar a General Cruz. **Conc. Arrué** manifiesta que no sabe quién está encargado de eso. **Sr. Pdte.** responde que es Fabiola, han tenido bastantes inconvenientes con la empresa, pero lo van a conversar con la Encargada de Medio Ambiente.

Habiéndose completado el último punto de la tabla **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 17:40 horas.


JOEL JARA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°105
del 28 de Octubre de 2019

Acuerdo N°527 del 28.10.2019. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime modificar calendario de Sesiones Ordinarias del mes de Noviembre, quedando de la siguiente manera: 1° Sesión Ordinaria: Lunes 11; 2° Sesión Ordinaria: lunes 18; y 3° Sesión Ordinaria: lunes 25 del año en curso, en el mismo horario, de 16:00 a 18:00 horas.

Acuerdo N°528 del 28.10.2019. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con Empresa CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA., RUT 76.160.536-1, por "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL PARRÓN, CABRERO "de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-19-LP19, tal como fue presentada y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°529 del 28.10.2019. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba recursos por concepto de Aporte Municipal asociados a la iniciativa PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE LAS HERAS Y CALLE LOS CARRERAS, correspondiente al 29 llamado de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quedando abierto a las modificaciones de recursos, tal como fue presentado a través de Oficio N°406 de fecha 23.10.2019 respectivamente y expuesto en Sesión por la Directora SECPLAN.

Acuerdo N°530 del 28.10.2019. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba recursos por concepto de Aporte Municipal asociados a la iniciativa PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE SERRANO, CALLE ARTURO PRAT Y PASAJE ARTURO PRAT, correspondiente al 29 llamado de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quedando abierto a las modificaciones de recursos, tal como fue presentado a través de Oficio N°407 de fecha 23.10.2019 respectivamente y expuesto en Sesión por la Directora SECPLAN.

Acuerdo N°531 del 28.10.2019. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Transferencia de la Patente de Alcohol Cabarés, Con Espectáculos Artísticos y Expendio de Bebidas Alcohólicas Letra D-1, Subletra a), ROL N°40336-4 del contribuyente José Luis Ricardo García Pedrero, RUT 17.537.920-7, con domicilio en Ruta Cabrero Monte Águila Km. 3,5, al Contribuyente Comercial Sarah Valentina Figueroa Núñez, RUT 76.682.959-7, con domicilio en Ruta Cabrero Monte Águila Km. 3,5, tal como fue solicitada a través de Oficio N°379 de fecha 18.10.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales.

Acuerdo N°532 del 28.10.2019. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Transferencia de la Patente de Alcohol Minimercados Letra H-1, ROL N°40150-4 del contribuyente Patricia Elizabeth Echeverría Barrientos, RUT 8.139.024-K, con domicilio en Río Claro N°950 de Cabrero, al Contribuyente Sociedad Distribuidora de Alimentos Frigoríficos La Negrita Limitada, RUT 76.855.980-5, con domicilio comercial en Río Claro N°120 de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°380 de fecha 18.10.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales.